



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso: **Caso de Excepción** "presentación de Banda Musical, servicio de DJ, para amenizar la fiesta navideña a los empleados de esta Institución"

Referencia: CE-65-2019-ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo la una (1:00) horas de la tarde del 28 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, Lic. Mercedes García Bello, Directora Administrativa y Financiera, Ing. Alma Vargas, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Reyes Melanio Castro, Responsable de Libre Acceso a la Información y Lic. Luis Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del servicio para "presentación de Banda Musical, servicio de DJ, para amenizar la fiesta navideña a los empleados de esta Institución"

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Solicitud de Adquisición No. CCC-19-0554 de fecha 27 de noviembre del dos mil diecinueve (2019), emitida por el Departamento de Recursos Humanos, para "presentación de Banda Musical, servicio de DJ, para amenizar la fiesta navideña a los empleados de esta Institución"

VISTO: que la presentación artística, dentro de la República Dominicana se considera casos de excepción.

VISTO: el artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, cita:

PÁRRAFO: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la siguiente actividad:

Numeral 2. "La realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artísticas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo"

i) Servicios artísticos. Los espectáculos culturales y/o artísticos, ya sean clásicos o populares y las presentaciones de artistas, músicos, obras teatrales, ballets y títeres.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 2, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar los términos de referencia y evaluar las propuestas:

Titular
Raysa Caamaño – Encargada Recursos Humanos Alexandra Aponte -Enc. De Servicio al Personal

Tercera Resolución

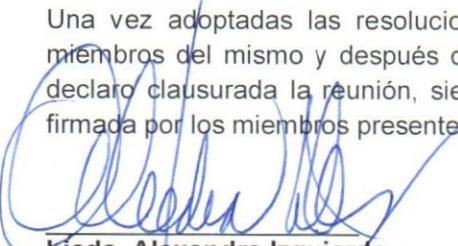
Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas siguientes:

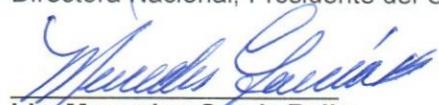
ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	1	-Presentación orquesta Alto Contraste -Pericombo -Hora loca con vestuario navideño bailarinas, parranda navideña -Zancos. -Dj standard -Sonido: Amplificación en general bocinas bajos micrófonos etc Pantalla led -Iluminación: luces, truss para tarima -Varios: Cañón de confetti Fecha de actividad 18 de diciembre, 2019

Cuarta Resolución

Se Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, la Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las dos (2:00) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Mercedes Garcia Bello
Miembro


Ing. Alma Vargas
Miembro


Lic. Reyes Melanio Castro
Miembro


Lic. Luis Hernández Concepción
Miembro

